

	RESOLUCIÓN No. POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA No. SA-SP-001-2018	Manual de Contratación Decreto 216/14
---	---	---

134 20 FEB. 2018

LA SECRETARIA PRIVADA (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial de la Ley 1150 de 2007 y su decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, decreto Departamental N° 05 del 05 de enero de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto N° 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que de conformidad con el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-SP-001-2018, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2017 DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5.del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante Acto Administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2017 DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR.

b. Modalidad de Selección:

Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 numeral 2 literal b y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 2015.

c. Cronograma del Proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Aviso de convocatoria/ Publicación de Estudios Previos /Publicación del Proyecto de Pre pliegos	Del 12 al 19 de Febrero de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP
Observaciones al Proyecto de Pliegos.	Del 12 al 19 de Febrero de 2018	procesosprivada@bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego	20 de Febrero de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP
Publicación Resolución de Apertura de la Convocatoria y Publicación del Pliego definitivo	20 de Febrero de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP
Termino para presentar Manifestación de interés	21 de Febrero 2018	Mediante correo electrónico: procesosprivada@bolivar.gov.co a través de escrito dirigido a la Oficina asesora de Comunicaciones y Prensa de la Secretaria Privada de la Gobernación de

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. 134	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA No. SA-SP-001-2018	

		Bolívar, (En horario de oficina)
Plazo para expedir adendas	22 de Febrero de 2018 Entre 7:00 am y 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP
Cierre del proceso	23 de Febrero 2018, Hora: 8 :00 am	Centro administrativo departamental Oficina asesora de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada- Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar. Octavo Piso.
Evaluación de Ofertas	23 Febrero de 2018	Centro administrativo departamental Oficina asesora de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada- Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar. Octavo Piso.
Publicación del informe de evaluación de Propuesta	23 de Febrero de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP
Traslado informe de evaluación y plazo para presentar observaciones	Del 26 al 28 de febrero de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP
Respuesta a las observaciones presentadas y Adjudicación del proceso o declaratorio de desierto	01 de Marzo de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP
Suscripción del contrato	01 de Marzo de 2018	Oficina asesora de Comunicaciones de la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar. Octavo Piso.
Constitución de Garantía Única	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del Contrato	Oficina asesora de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar. Octavo Piso.
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días siguientes a la Suscripción del Contrato	Oficina asesora de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar. Octavo Piso.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

FISICO: Centro administrativo departamental Oficina Asesora Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada- Piso 8. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar. Octavo Piso.

ELECTRONICO: En la página www.colombiacompra.gov.co.

Para mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El presupuesto oficial asciende a la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.) IVA INCLUIDO**, y todos los costos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, salarios, prestaciones sociales, transporte, equipos y gastos directos e indirectos que generen la legalización y ejecución del contrato, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 208 de Enero 15 de 2018.

Que el Departamento de Bolívar- Oficina Asesora de Comunicaciones y prensa de la Secretaría Privada, elaboro pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. 134 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA No. SA-SP-001-2018	Manual de Contratación Decreto 216/14
---	---	--

seguirán en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-SP-001-2018.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía NO. SA-SP-001-2018, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2017 DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR**

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese el cronograma de actividades contenido en la presente resolución y los pliegos definitivos del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía No. SA-SP-001-2018.

ARTÍCULO TERCERO: Confórmese el comité evaluador Integrado así:

- EVALUACIÓN TÉCNICA: Un (1) Asesor Código 105 Grado 04 de la Oficina asesora de Comunicaciones y Prensa.
- EVALUACIÓN JURÍDICA: Un (1) Asesor Jurídico Externo
- EVALUACIÓN FINANCIERA: Un (1) Asesor Financiero Externo

Parágrafo: La Secretaria privada comunicará mediante oficio tal designación a los profesionales correspondientes.

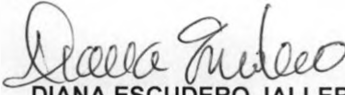
ARTÍCULO CUARTO: Adelantar el trámite del proceso de selección, responder las observaciones al pliego de condiciones, recibir las ofertas, elaborar las actas que resulten de los procedimientos adelantados, presidir la audiencia de Apertura de la propuesta económica del primer elegible, las Audiencias a que haya lugar de acuerdo con la Ley, los actos administrativos que sean necesarios como resultado del proceso de selección, conforme a las competencias delegadas en el manual de contratación del Departamento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación por parte de la Secretaria Privada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

20 FEB. 2018

Dada en Turbaco-Bolívar, a los


DIANA ESCUDERO JALLER

Secretaria Privada (e)

Departamento de Bolívar

Delegada mediante el Decreto Nro. 05 de 2018

Revisó: Adriana Trucco : Secretaria Jurídica	
Vo. Bo.: Edgardo Román - Jefe Oficina de Contratación	
Proyectó: Keyla Ortega - Asesora Jurídica Externa	